



Programa electoral para las elecciones autonómicas 2023 Asturias

Diego Canga
Oportunidad de **cambio**



ASTURIAS
ENTRE TODOS



El próximo día 28 de mayo nos jugamos el presente y futuro de Asturias. Tenemos la opción de elegir un nuevo Gobierno que ponga en valor todo el talento que tiene nuestra tierra para que seamos líderes en España y en Europa.

Si tuviera que resumir en una sola expresión este programa, diría que estamos ante una oportunidad de cambio a mejor.

Tenemos un gran reto, el Reto Demográfico, y debemos emplearnos a fondo para que Asturias vuelva a ser la comunidad autónoma pujante que un día fue. Para que nuestros amigos, nuestros hijos o nuestros nietos, no tengan que irse del Principado, y puedan vivir y trabajar cerca de su familia y de su gente.

Los últimos cuatro años han sido una oportunidad perdida para impulsar el empleo y las oportunidades en nuestra tierra. El gobierno de Barbón se ha caracterizado por ser el gobierno del paro, del cierre de empresas y de autónomos.

En la actualidad jóvenes y emprendedores se ven obligados a buscar oportunidades fuera de Asturias, y nuestros profesionales sanitarios o docentes no tienen el respaldo que merece tanta vocación y entrega. Sólo en la última legislatura, la población activa se ha reducido en Asturias en más de 14.000 personas.

He sido uno de esos jóvenes que tuvo que salir de Asturias a buscarse la vida. Cuando estás lejos de tu tierra, comprendes que somos ricos en recursos naturales, en clima, en capacidad de nuestra gente, en ilusión, en solidaridad, en libertad, en patrimonio, en cultura, en definitiva, en calidad de vida. Lo tenemos todo para ser los primeros y, sin embargo, nuestros servicios públicos y nuestras oportunidades no responden a tanto esfuerzo fiscal y a tanta confianza como se le ha dado a un mismo Gobierno durante casi 40 años en Asturias.

No vengo a prometer imposibles: vengo a optimizar los recursos, con disposición para el diálogo y capacidad de gestión. No conozco otra forma de trabajar.

Por responsabilidad, tenemos que participar y apoyar el cambio de rumbo de nuestra tierra. Este cambio histórico es posible en Asturias, al igual que lo fue en Andalucía, hoy una de las regiones más prósperas de España. Pero eso pasa por la única opción política que no pacte con el PSOE o con la izquierda más radical la misma noche de las elecciones.

Eso sólo puede garantizarlo el **Partido Popular de Asturias**. Estamos preparados para ofrecer a los asturianos el mejor Gobierno y un programa para transformar esta tierra en riqueza y bienestar. Te pido el apoyo al Partido Popular para protagonizar juntos el cambio histórico en Asturias. Cuando hay ganas, se gana.

Diego Canga Fano

A handwritten signature in blue ink that reads "Diego Canga". The signature is written in a cursive, flowing style.

OPORTUNIDAD DE CAMBIO

#oportunidaddecambio

ÍNDICE

Introducción

1. Una Asturias en crecimiento

- A. Reto demográfico
- B. Plan retorna

2. Una Asturias competitiva y preparada para el futuro

- A. Empleo
- B. Economía
- C. Industria y energía
- D. Medio ambiente
- E. Infraestructuras
- F. Urbanismo
- G. Turismo
- H. Deporte
- I. Medio rural

3. Una Asturias cercana, con una gestión pública moderna y solvente

- A. Administración pública
- B. Transparencia
- C. Justicia

4. Una Asturias que ayuda a quien más lo necesita

- A. Sanidad
- B. Bienestar social

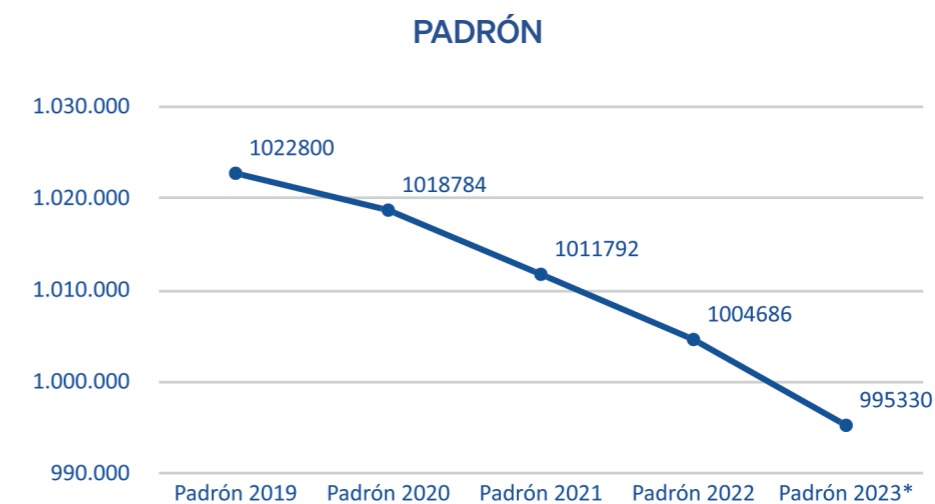
5. Una Asturias que apuesta por el talento

- A. Educación
- B. Cultura
- C. I+D+i



Introducción

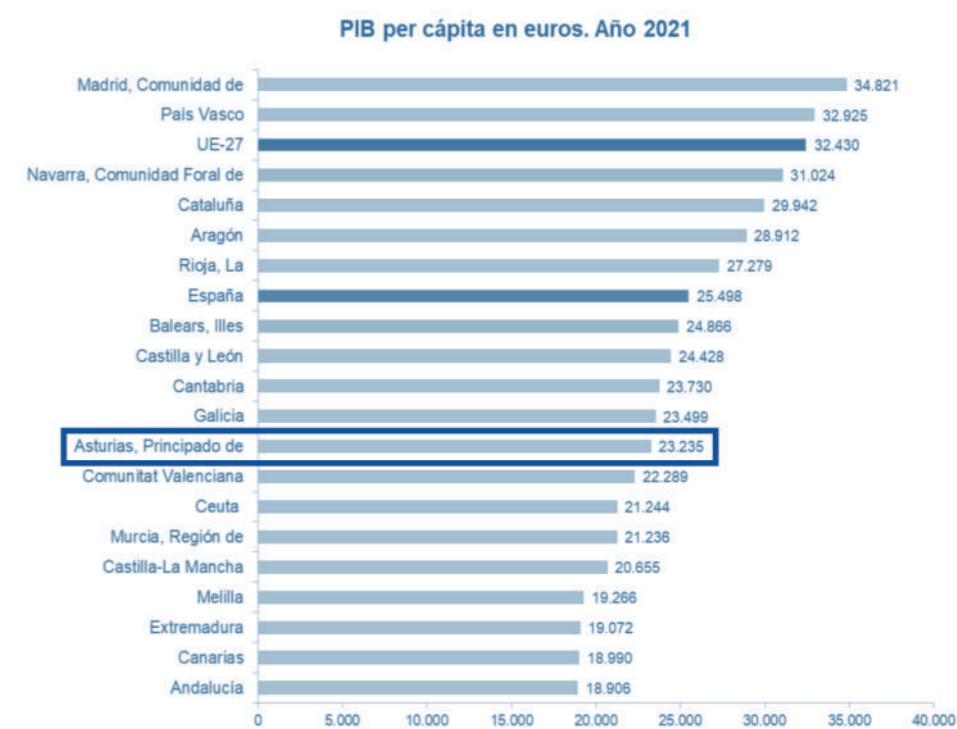
Han pasado cuatro años desde las últimas elecciones autonómicas. En ese periodo, la inacción y la parálisis han marcado la acción del gobierno de Asturias, y los **resultados han sido nefastos para nuestra tierra desde un punto de vista demográfico:**



Fuente: INE/SADEI. Censos de Población y Viviendas; Padrón Municipal de Habitantes

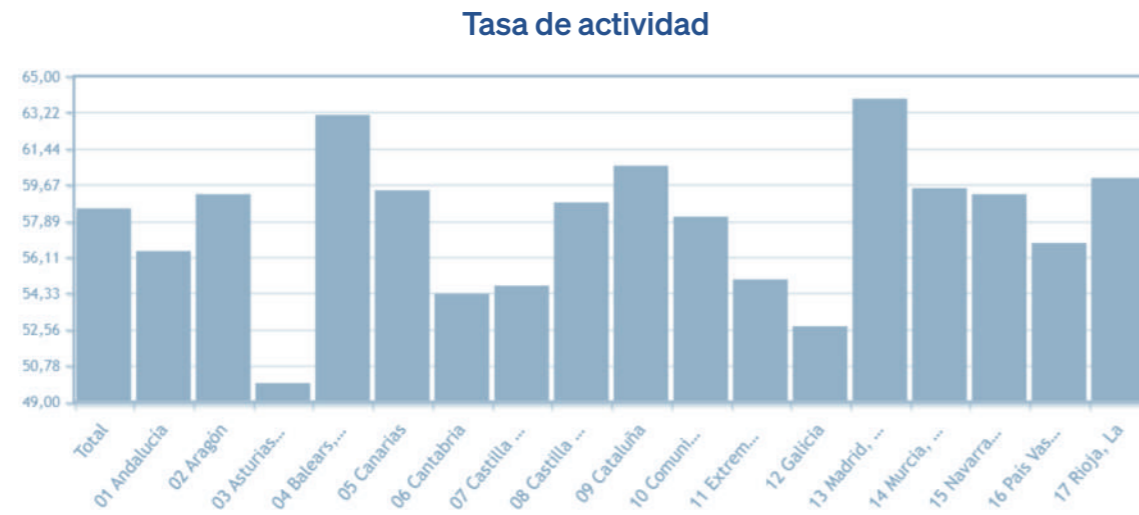
También desde un punto de vista económico:

Asturias está por debajo de la media nacional, y de nuestras comunidades autónomas vecinas, en PIB per cápita:

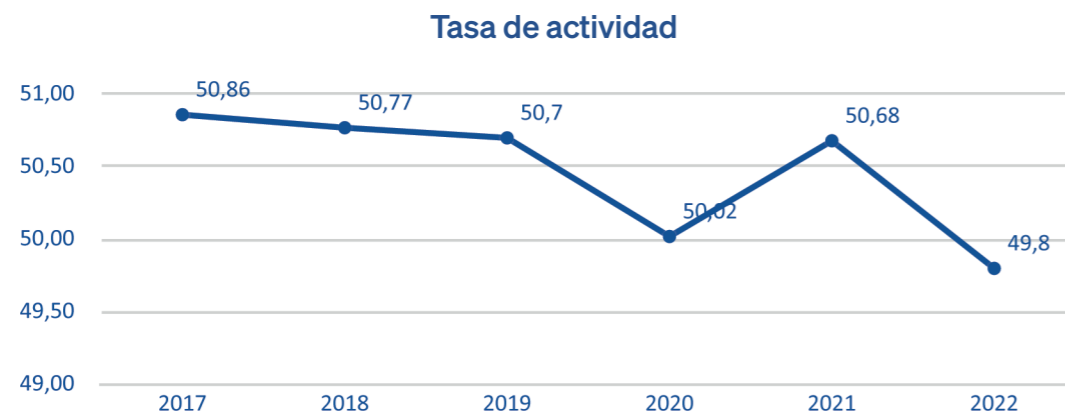


Fuente: INE

O a nivel laboral: somos la comunidad autónoma con la tasa de actividad más baja del país, siendo la única que, además, baja del 50%:

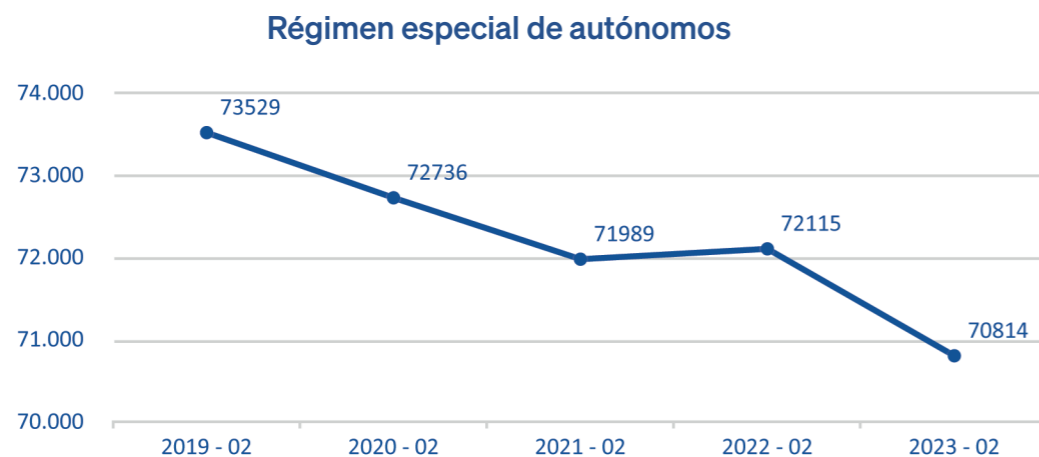


Fuente: INE



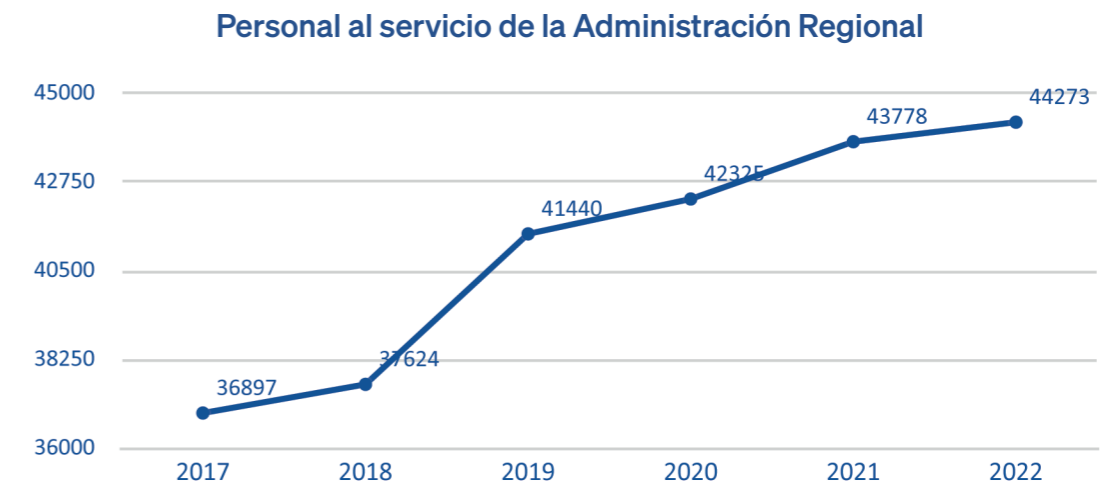
Fuente: INE/SADEI. Censos de Población y Viviendas; Padrón Municipal de Habitantes

Cuatro años aciagos para nuestros **autónomos y nuestras empresas:**



Fuente: SADEI / Tesorería General de la Seguridad Social

Mientras que **la Administración regional no para de crecer:**



Fuente: SADEI / Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas

En el **Partido Popular de Asturias estamos preparados** para revertir esta situación: con **esfuerzo y trabajo** nos comprometemos a **mejorar Asturias**. Cuatro años pueden suponer un cambio de rumbo fundamental para el futuro de nuestra tierra.

Creemos en una Asturias en crecimiento, que se preocupa por las necesidades de sus ciudadanos, que fomenta el emprendimiento y la innovación, que apoya a sus empresas. Una Asturias con unos servicios públicos de calidad, modernos y solventes, que deja atrás el clientelismo y se abre al resto de España, a Europa y al mundo. Una Asturias de empleo, talento y bienestar.

Por ello, proponemos estas **185 medidas**, que constituyen las propuestas base sobre las que edificar la Asturias del cambio.

El **cumplimiento** de este programa será **evaluado periódicamente**, y los resultados de estas evaluaciones serán públicos.

Nosotros creemos que el cambio es posible,
¿nos acompañas?



1. Una Asturias en crecimiento

La excelente noticia de estar en la histórica cifra de los 82,1 años de esperanza media de vida va acompañada del enorme reto de enfrentar la crisis demográfica, porque, si no lo hacemos, peligrará la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar.

Asturias ha entrado en el 2023 por debajo de la franja simbólica del millón de habitantes. Según los datos provisionales del padrón continuo publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Principado tiene una población de 995.330 personas. Asturias lidera la pérdida de población en España, perdemos 25 habitantes al día, teniendo 7 de los 8 municipios españoles que más población han perdido en 10 años. Asturias perdió 9.356 personas en 2022 con la tercer peor cifra de natalidad, y la segunda peor de mortalidad de su historia. Estos cuatro años han supuesto para Asturias la pérdida de 24.663 asturianos. Tenemos la población más envejecida de España y también somos una de las comunidades donde menos nacimientos hay. La falta de oportunidades laborales empuja a los jóvenes a emigrar a otras ciudades, incluso a otros países.

Ante este panorama, afrontaremos la crisis demográfica con medidas de apoyo a las familias que desean tener hijos, apoyaremos el retorno de los asturianos residentes en el exterior, fomentaremos la inmigración, facilitaremos la vida de las personas que viven en las zonas más despobladas y mejoraremos los servicios dirigidos a la atención de nuestros mayores.

A. Reto demográfico

1. **Crearemos la Consejería de Reto Demográfico**, elevando el problema al máximo nivel institucional del Principado, con las siguientes competencias:

- Natalidad.
- Migración.
- Despoblación.
- Economía plateada.

Se ha demostrado que un comisionado no es suficiente para afrontar este reto, por lo que iremos un paso más allá. La Consejería de Reto Demográfico, junto a la Ley del Reto demográfico que impulsaremos, sentará las bases para revertir el despoblamiento de nuestra tierra y nuestros concejos.

La Consejería de Reto Demográfico contará con una dotación presupuestaria adecuada para la realización de su labor, y mantendrá un trabajo continuo y coordinado con las consejerías de Hacienda y Medio Rural.

B. Plan retorna

El Partido Popular propone la más ambiciosa batería de medidas en favor del retorno de emigrantes que jamás ha presentado ninguna fuerza política

de nuestra región, propuestas englobadas bajo la denominación de **“Plan Retorna a Asturias”**.

Todo ello, como no podría ser de otra manera, en coordinación con las políticas de apoyo y colaboración con los emigrantes asturianos que apuesten por seguir viviendo en sus países de acogida.

2. Pondremos en marcha el **Plan Retorna a Asturias** para el talento asturiano:
 - Crearemos un **sistema de gestión integral del retorno** para jóvenes y profesionales consolidados que hayan abandonado Asturias, por motivos laborales, y quieran regresar.
 - Abriremos una **Oficina de Asesoramiento y Apoyo al Retorno**.
 - Habilitaremos una plataforma integrada de información (online/multi-canal) con todos los recursos informativos necesarios.
 - Patrocinaremos una **bolsa de oportunidades laborales**, en colaboración con los sectores empresariales.
 - Aprobaremos un **plan de ayudas a la vuelta**, con subvenciones para traslado y asentamiento.
 - Facilitaremos a los retornados el **acceso a la vivienda**, en colaboración con las agencias inmobiliarias y los recursos públicos competentes (ayuntamientos, VIPASA, etc.).
 - Crearemos **“La Casa del Emigrante”**, como foro de encuentro, lugar de asesoramiento y punto de acogida. Los emigrantes asturianos podrán beneficiarse, en estas instalaciones y a través de un nuevo servicio de ventanilla única, del asesoramiento para todo tipo de trámites administrativos necesarios en su retorno a nuestra comunidad.
 - Pondremos en marcha el proyecto **“Embajadores de Asturias”**, un plan estratégico de ayudas y promoción, acompañado de una línea de financiación, dirigido a aquellos asturianos emprendedores residentes en el extranjero interesados en la comercialización de productos asturianos en sus países de acogida.

2. Una Asturias competitiva y preparada para el futuro

Nuestra comunidad autónoma es la décima de España en competitividad, según el Informe de la Competitividad Regional en España 2021, del Consejo General de Economistas, quedando por debajo del conjunto de los territorios que nos rodean: País Vasco (3), Castilla-León (7), Cantabria (8) y Galicia (9). Ello se traduce en que, en el decenio 2010-2019, la tasa media de crecimiento acumulativo del PIB en Asturias (CAGR) fue de un 0,41%, mientras que la media española ascendió al 1,5%.

En una década, Asturias ha dejado de crecer 11 puntos de PIB respecto España. La mejora de la competitividad es clave para que Asturias sea un territorio de atracción de empresas y creación de empleo y riqueza.

A. Empleo

La falta de oportunidades laborales se ha convertido en un mal endémico en el Principado de Asturias. La tasa de actividad en el Principado (datos de 2022) se sitúa en el **49,8%**, 8 puntos por debajo de la media nacional, con una desocupación especialmente elevada en mujeres y jóvenes en búsqueda de su primer empleo. Paradójicamente, los empresarios se quejan sistemáticamente porque no pueden cubrir sus ofertas de empleo, y sectores con potencial de crecimiento como la **industria**, las **TIC**, o la **construcción**, no pueden crecer por falta de personal cualificado.

3. Implementaremos una **estrategia de empleo específica para los jóvenes** que pasará por:
 - Orientación **laboral desde los centros educativos**.
 - Reforma de la **Formación Profesional hacia un modelo dual** en base al “Modelo Alemán.” **Ley de la FP asturiana**.
 - Plan de **inserción laboral para jóvenes en sectores tractoros** de la creación de empleo.
 - Plan especial de **ayudas a empresas para contratación de jóvenes** de menos de 30 años.
 - Programa **segunda oportunidad para el retorno al sistema educativo** de jóvenes que hayan abandonado sus estudios en edad temprana.
 - Plan de retención del **talento joven**.
 - Programa de fomento del **emprendimiento** para jóvenes en el **medio rural**.
4. **Ayudaremos a las personas con mayores dificultades de acceso al empleo** a poder incorporarse al mercado laboral, para lo que pondremos en marcha:



- Un programa de ayudas para la **contratación de parados de larga duración**. Hasta el **50% del coste salarial** durante un período de 6 meses, en períodos de contratación mínimos de un año.
 - Un **plan de acompañamiento**, con asesoramiento, diseño de itinerarios de inserción laboral, desarrollo de habilidades pre-laborales y competencias profesionales, estabilidad laboral, etc.
 - **Refuerzo, mejora y adecuación** de los servicios de las oficinas públicas de empleo.
5. Aprobaremos un **plan de fomento de las profesiones** que consistirá en:
- **Impulso a la cualificación de los desempleados** para optar a ocupaciones con más oportunidades de empleo en los sectores más dinámicos.
 - **Observatorio de las profesiones**. Mesa de trabajo permanente con los sectores empresariales para anticipar las necesidades del mercado laboral, determinar los perfiles profesionales de difícil cobertura y definir planes de acción.
 - Programa de formación concertada en centros de trabajo. Formación a demanda, **“in company”**.
 - Adaptación de los programas de formación para el empleo, para orientarlos a las familias profesionales en las que existe más demanda de trabajadores.
6. Fomentaremos e incentivaremos la **recualificación profesional de personas que estén desempleadas** mediante la formación en capacidades digitales, a través de la colaboración con las empresas del sector TIC, y el sector Industrial

B. Economía

7. **Facilitaremos el crecimiento de empresas existentes:** revitalizaremos 3.000 empresas asturianas, ayudándolas a ganar tamaño, y a crear empleo, en los primeros 100 días. Para ello, fomentaremos la financiación empresarial, reestructurando y potenciando los instrumentos públicos de carácter financiero, para dotar a Asturias de una estrategia de apoyo a la financiación y capital riesgo regional integral:
- Capital semilla.
 - Capital crecimiento.
 - Capital para la inversión y el desarrollo.
 - Introducción de Asturias en las redes de capital riesgo nacional e internacional.
8. **Creación del “Señor/a PYME”**, dependiente, directamente, de Presidencia del Principado de Asturias, cuyo trabajo será **eliminar los obstáculos** que encuentren las empresas asturianas en su trato con la administración.

9. Ayudaremos a la **internacionalización de nuestras empresas:**
- Plan de desarrollo internacional de la economía asturiana.
 - Potenciaremos la identificación y el posicionamiento de Asturias en los mercados internacionales.
10. Facilitaremos la **mejora de los emplazamientos empresariales:**
- Plan de áreas empresariales especializadas para el oriente y el occidente de Asturias.
 - Dotación y potenciación de infraestructuras de coworking.
 - Plan de modernización y mejora al acceso en las áreas empresariales.
11. Impulsaremos la **Ley de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales del Principado de Asturias**, ya redactada y consensuada con los sectores afectados, y clave para el desarrollo económico y social de nuestra región y su vertebración.
12. **Desarrollaremos un plan específico para nuestros autónomos** que sirva de apoyo e impulso de sus capacidades empresariales, y orientado a incentivar y facilitar el emprendimiento, el mantenimiento de su actividad, el relevo y el acceso a crédito:
- Simplificación administrativa.
 - Digitalización y adquisición de herramientas de gestión avanzada.
 - Planes de formación directiva.
 - Acceso a financiación.
 - Facilidades para la continuidad y el relevo de la actividad, especialmente en zonas con riesgo demográfico.
 - Fomento del emprendimiento y facilidades para la contratación.
 - Ayudas para la conciliación familiar.
 - Refuerzo de los ingresos mínimos.
 - Rebaja de la cotización en los primeros años y para jóvenes.
13. **Reduciremos, de acuerdo con la inflación, los tipos impositivos para los tres primeros tramos en el IRPF.** Supondrá un ahorro de 40 millones de euros para los asturianos.
14. Revisaremos las **deducciones** ya existentes e introduciremos otras nuevas dirigidas a **familias, autónomos y a zonas rurales:**
- Gastos de familias con **mayores dependientes a su cargo**.
 - Gastos asistenciales de **familias monoparentales con mayores a su cargo**.

- Gastos en **cuidador profesional para hijos de 0 a 3 años**.
 - Gastos en **centros de educación de 0 a 3 años**.
 - Adquisición de **material escolar y libros de texto**.
15. **Suprimiremos el Impuesto de Donaciones y Sucesiones para descendientes y ascendentes directos** (Bonificación del 99%).
16. Suprimiremos el **Impuesto de Actos Jurídicos Documentados** en la formalización de préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual.
17. Nos comprometemos a la **revisión del Impuesto de Patrimonio**.
18. Procederemos a una **eliminación gradual de los impuestos propios**:
- Eliminaremos el recargo del Impuesto de Actividades Económicas.
 - Dedicaremos lo recaudado por el Impuesto de Grandes Establecimientos Comerciales a fomentar el pequeño comercio.
 - Aprobaremos una exención del Impuesto de Afecciones Ambientales del Uso del Agua en aquellas zonas sin saneamiento.
19. Implementaremos una **batería de medidas fiscales para luchar contra la despoblación**:
- Compromiso de eliminación del **IBI para los residentes empadronados** en aquellos concejos con **menos de 5.000 habitantes** y en riesgo de despoblación. Los Ayuntamientos no perderían ingresos, ya que seguirían recaudando el IBI y sería el Principado el que **devolvería el dinero a los contribuyentes**.
 - Facilidades para la **transmisión de propiedad inmobiliaria**. Bonificación completa de la transmisión para todos los grupos en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y bonificación completa también del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 - Aprobaremos una deducción en el IRPF del **alquiler de la vivienda habitual para autónomos**.
 - Impulsaremos una deducción en el IRPF para **mayores de 70 años que vivan solos**.
20. Introduciremos medidas para dar **facilidades a la inversión extranjera y a proyectos estratégicos**:
- Deducción del **30% de la inversión** (hasta en 5 años) a **inversores** que, teniendo el domicilio fuera de España en los últimos 5 años, **trasladen su domicilio fiscal a Asturias**.
 - Deducciones a trabajadores desplazados ligados al proyecto inversor: vivienda habitual, gastos niños 0-3 años y gastos de adaptación.

- Bonificación del 100% en el Impuesto de **Transmisiones Patrimoniales** en la adquisición de **activos inmobiliarios** ligados a la puesta en marcha de la inversión, y del 100% en el de **Actos Jurídicos Documentados** en la compra de activos y operaciones crediticias ligados a la **puesta en marcha de la inversión**.

C. Industria y energía

Consideramos fundamental una política de apoyo a la actividad industrial para recuperar el pulso económico en unos sectores que está sufriendo las consecuencias de los incrementos de precios de las materias primas y de la energía. Para impulsar el desarrollo de estos sectores, llevaremos a cabo un conjunto de medidas que deben ser coordinadas tanto desde la Administración autonómica como desde la Administración nacional, y defendidas desde el Principado, para poder garantizar su crecimiento y competitividad en el mercado internacional.

21. Nos comprometemos a trabajar con el Gobierno nacional en la **aprobación de un estatuto para la industria de muy alto consumo de energía eléctrica**, para la compensación de los costes de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero y de los precios, así como para alcanzar la dotación presupuestaria del 25% sobre los ingresos de las subastas de derechos de emisión.
22. Crearemos un servicio en la consejería encargada de **gestionar los fondos mineros** del IV Plan de la Minería 2019-2027 y los de **Transición Justa**, que coordine las gestiones y control de los proyectos, tanto los que se ejecuten directamente desde el Principado, como los de los ayuntamientos, así como en la contratación de la redacción de los proyectos.
23. Diseñaremos la **Estrategia Asturiana del Hidrógeno**, junto con un órgano de expertos formado por las empresas interesadas en consumir y producir hidrógeno.
24. Lanzaremos un programa de investigación y exploración de recursos de **materias primas críticas para la transición energética**, incluido el análisis de escombreras.
25. Haremos una **reforma de la legislación minera** en los temas de competencia autonómica, en línea con las legislaciones autonómicas más avanzadas de España, como es la de la Junta de Andalucía.



D. Medio ambiente

El Partido Popular está comprometido con la mejora de la calidad ambiental y la preservación del medio ambiente en Asturias. La calidad del aire, del agua, de sus ríos y de sus costas, debe ser un elemento de identidad del llamado Paraíso Natural. Los incumplimientos de los planes de saneamiento por falta de inversión a lo largo de los últimos 15 años, a pesar de los más de 600 M € recaudados del antiguo canon de saneamiento, son manifiestos.

26. Incrementar las partidas destinadas a **inversión en materia de saneamiento**, como mínimo, al 80% de los ingresos recaudados con el impuesto para afecciones medioambientales del agua.

27. En colaboración con el sector empresarial energético, se fomentará la construcción de **plantas de digestión anaerobia** que produzcan gas renovable, utilizando los Fondos de Transición Justa previstos para nuestra comunidad.

E. Infraestructuras

Las políticas de infraestructuras deben estar al servicio de la cohesión territorial, el desarrollo y la igualdad de oportunidades para todos los asturianos, con independencia de la zona de Asturias en la que residan. Son un elemento clave para la competitividad de nuestra economía y para garantizar la calidad de vida de los asturianos.

Llevaremos a cabo, con carácter inmediato, un informe de evaluación del estado de todas las carreteras asturianas, de forma que se puedan establecer prioridades claras de actuación de forma rigurosa, en función de la urgencia, de las posibilidades de ejecución y de la disponibilidad presupuestaria.

28. **Recuperaremos la Consejería de Infraestructuras**, como eje fundamental para el Principado de Asturias, y para garantizar un correcto mantenimiento de las carreteras y puertos marítimos asturianos.

- Redactaremos un **plan de conservación y reparación** de la red autonómica de carreteras de Asturias, que acabe con el déficit de nuestras carreteras de los últimos años.
- Impulsaremos la **Ley de Puertos** con el fin de potenciar los puertos Asturias, ahora infrautilizados, como focos de actividad económica.
- Ejecutaremos un **plan integral de espacios portuarios**, que sirva de estudio de los diferentes puertos de titularidad autonómica y de los espacios adyacentes, de forma que se evalúe el estado de las diferentes infraestructuras, las posibilidades de mejora y desarrollo, y se garantice un plan eficaz de dragados y de mejora de los servicios portuarios.

29. Trabajaremos con el futuro Gobierno de España para asegurar la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas necesarias para la **ejecución de las principales obras aún pendientes en Asturias**. Entre otras:

- La conexión entre la **Autovía A-66** y la **AS-II**, enlace de Robledo.
- Finalización del tercer carril de las autovías **A-8** y **A-66** entre Oviedo, Gijón y Avilés.

- Aumentaremos las bonificaciones para el peaje de la **Autopista del Huerna, AP-66**, en el trazado entre Campomanes y León.
- Los accesos a los **puertos de Gijón y Avilés**.
- La **finalización de la A-63**, Autovía del Suroccidente, hasta La Espina y su prolongación hasta Tineo, Cangas del Narcea y Ponferrada.
- La reapertura de la **Autopista del Mar** entre Gijón y Nantes y otras ciudades europeas.
- La **mejora de las cercanías en Asturias**, incluida la eliminación de las barreras ferroviarias.
- La **llegada del AVE a Asturias**, sin falsos anuncios ni promesas vacías.
- **Mejora de la N-634**

En cuanto a las **infraestructuras de ámbito autonómico**:

- Reparación integral de la **AS-12 Navia - Alto del Acebo**
- Mejora de trazado de la **AS-15 Cornellana - Puerto de Cerredo**
- Culminación y mejora de las **AS-219 Luarca - Pola de Allande**
- Construcción de las variantes de **Cayés y Posada en Llanera**
- Culminación de la **ZALIA** y la **estación intermodal**

30. Aseguraremos la **conectividad digital en todas las áreas de nuestra región**. También en los polígonos industriales y centros empresariales, tanto en el área central como en las zonas rurales. Ningún centro o núcleo empresarial, rural o urbano, sin conexión de alta calidad.

31. Dotaremos a Asturias de **más conexiones aéreas con los principales nodos internacionales y nacionales**, con mayores frecuencias y a precios competitivos, procurando primar la rentabilidad en su gestión por encima de la política de las subvenciones. Además, **se mantendrán las conexiones aéreas ya existentes**.

32. Mejoraremos las **conexiones de transporte público con el Aeropuerto de Asturias**, incluyendo las de carácter ferroviario.

33. Llevaremos a cabo una planificación coordinada con la Confederación Hidrográfica para **prevenir las avenidas o inundaciones**, elaborando planes de emergencia que relacionen los puntos inundables recurrentes con los umbrales de seguimiento, prealerta y alerta, e impulsando la **limpieza de nuestros ríos**.

34. Pondremos en funcionamiento, a pleno rendimiento, la **Zona Actividades Logística e Industriales de Asturias (ZALIA)** culminando sus dotaciones y ejecutando los accesos por carretera pendientes.

35. Implementaremos un **nuevo plan de vivienda** que facilite la accesibilidad y la eficacia energética, con especial referencia al parque de viviendas de VIPASA, organismo que reformaremos en aras de una mejor gestión.

F. Urbanismo

36. Elaboraremos una **nueva Ley del Principado de Asturias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo**, en aras de agilizar procedimientos, unificar la actual normativa y contribuir a un desarrollo regional armónico y sostenible.

- Modificaremos las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el **aprovechamiento de la energía eólica**, para que Asturias pueda tener un **planteamiento más justo y equilibrado** en relación con este recurso.
 - Dentro de las medidas de modificación legislativa, **garantizaremos información o comunicación específica**, al margen de la general, para todos aquellos propietarios de suelo afectado por actuaciones urbanísticas, de forma previa al inicio de la tramitación, de modo que el promotor tenga siempre que acreditar la propiedad de los terrenos afectados y/o que ha dado conocimiento a los propietarios de terreno, no promotores, de su pretensión.
37. Implementaremos una **ventanilla única para los trámites administrativos urbanísticos** de ámbito autonómico.
38. Elaboraremos un plan general tipo que ayude a los concejos a tener sus **normas actualizadas**.
39. Flexibilizaremos las operaciones de regeneración urbana, a efectos de facilitar ajustes de edificabilidad y de usos del suelo, teniendo en cuenta la perspectiva de una mayor **sostenibilidad ambiental y eficiencia energética**.
40. Propiciaremos, en coordinación con los ayuntamientos, la **creación de micro polígonos en las áreas rurales**, que incluyan áreas comerciales, de servicios e industria, y que contribuyan al desarrollo económico de estas zonas y a fijar población.

G. Turismo

Es hora de hablar más en serio que nunca del potencial turístico de Asturias en el ámbito gastronómico, cultural, de naturaleza, de reuniones, minero o deportivo. Recursos sobran, lo que falta es saber gestionarlos. Y nosotros estamos preparados, tenemos una estrategia y planes concretos.

41. Tenemos el compromiso de, en 4 años, llegar a movilizar **60 millones de euros para el turismo, un incremento del 98%, superando el 1% del total del total del presupuesto regional actual**.
42. Crearemos **productos turísticos para desestacionalizar el turismo**. Para ello aprovecharemos el potencial que tiene Asturias en áreas transversales como la naturaleza, el deporte, la cultura o la gastronomía. También mejoraremos las conexiones para que la llegada de turistas pueda alcanzar a todas las áreas de Asturias.
43. Apostaremos por una **gestión integral de los Bienes Patrimonio de la Humanidad en Asturias**. Las cuevas de arte rupestre, los monumentos prerrománicos y el Camino de Santiago son bienes de un interés excepcional que requieren una especial atención para crear en torno a ellos productos turísticos de calidad.
44. Impulsaremos **la digitalización del sector turístico**. El sector turístico asturiano está a la cola de los índices de digitalización del país. Esta carencia resulta especialmente acusada en el turismo rural, de gran implantación

en Asturias. Revertir esta situación ya no es una opción, es una obligación para aumentar la competitividad y la eficiencia del sector en Asturias y mejorar la experiencia de usuario.

45. Apoyaremos el **turismo de negocios y conferencias**. Nos comprometemos a definir y potenciar una marca propia intermunicipal, a elaborar estrategias conjuntas para la presentación de candidaturas conjuntas medianas y grandes eventos, a profesionalizar el sector, a producir servicios y productos turísticos complementarios del evento principal y a crear una plataforma digital común para el sector.
46. Desarrollaremos un **modelo turístico sostenible y energéticamente eficiente**. La utilización de energías renovables es imparable y Asturias por sus características puede sacar gran partido a la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados al Turismo, para desarrollar un modelo turístico sostenible y energéticamente eficiente y de esta manera lograr productos turísticos de alto valor añadido, para en última instancia aumentar la competitividad del sector en Asturias.
47. Promoveremos la creación de la gran estación de esquí del Norte de España. Pondremos, por fin, en marcha el proyecto de **fusión de las estaciones de invierno de San Isidro y Fuentes de Invierno**.
48. Invertiremos en el acondicionamiento, promoción, ampliación y mejora de las **rutas de vías verdes y de senderos homologados**. En particular, invertiremos en la **reparación de la Senda del Oso** para acondicionarla y sacar muchos más provecho de este gran reclamo turístico.



49. **Situaremos a Asturias como destino de referencia ciclista a nivel internacional**, realizando un posicionamiento relevante en los segmentos cicloturistas del centro y el norte de Europa y en las islas británicas.
50. Fomentaremos la asistencia a ferias, nacionales e internacionales, de turismo rural, para **promocionar Asturias como destino referencial** para este sector turístico. Asimismo, promocionaremos foros internos y reuniones formativas con los oferentes de turismo rural.
51. Nos comprometemos a la **reforma y revitalización de Perlorá**.



H. Deporte

El deporte es una de las mejores herramientas para sentirnos más saludables físicamente, aporta numerosas ventajas para nuestro organismo y también es vital en la prevención de enfermedades graves. El deporte es, además, una herramienta de transformación muy poderosa a nivel educativo, cultural, de valores y de salud, tanto física como mental.

Invertir en deporte supone también invertir en salud. Diferentes estudios muestran que los efectos positivos que genera el deporte acaban suponiendo un ahorro sanitario.

El deporte ha sido uno de los grandes olvidados por el actual gobierno de Barbón, pero es una de las principales prioridades para el Partido Popular.

52. **Recuperaremos la Consejería de Deporte**, el deporte será una prioridad de nuestro gobierno, y los objetivos de la consejería serán:
- Crear un **ecosistema deportivo** que nos permita ser más competitivos, del que se beneficien clubes y deportistas y que genere efectos positivos para todos los asturianos.
 - Acercar el deporte a todos los segmentos de la población y promocionar **Asturias como destino deportivo**.
 - Búsqueda de **financiación privada que complemente a la inversión pública**, además de garantizar ayudas al margen del ciclo económico
53. Impulso del deporte base y deporte de élite. **Tenemos el compromiso de doblar, el primer año, el presupuesto destinado a deporte en la actualidad** (35.700.000€ por los 17.850.289 € actuales), **y, en 4 años, llegar a movilizar más de 60.000.000€ para el deporte**, un incremento del 236%, superando el 1% del total del presupuesto actual.
54. Impulso del **deporte en el sistema educativo**: pondremos en marcha un programa de actividades extraescolares en los centros educativos de la región, vinculadas al deporte y financiadas por el Principado.



55. Impulso del **deporte al aire libre**. Desarrollaremos la marca **“Asturias Deporte Natural”**, que promocionará Asturias como destino turístico para el deporte al aire libre a nivel nacional e internacional y que tendrá, entre otros, el objetivo de contribuir a desestacionalizar la demanda turística, especialmente en primavera y otoño.
56. Impulso y mejora de las **instalaciones deportivas**. Instalaciones deportivas diferenciales para un rendimiento diferencial de nuestros deportistas.
57. Debemos defender y promocionar los **deportes tradicionales asturianos**, por ejemplo, los bolos asturianos, como representantes de nuestra historia y nuestra cultura. Si no actuamos pronto, acabarán desapareciendo.
58. Apoyaremos al **Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona**, punto de referencia para la práctica deportiva de piragüismo, remo y tiro con arco, al más alto nivel.

Caza y pesca

59. Redactaremos una **nueva normativa integral** (Ley de Caza, Reglamento y Disposiciones) que afronten los **retos que plantea la situación cinegética** actual en Asturias, adaptada a la gestión sostenible de los Recursos Naturales y su ordenado aprovechamiento.
60. **Apoyaremos a las entidades que gestionan recursos naturales** mediante concesiones administrativas, de un determinado territorio, a través de ayudas directas dirigidas a la prevención e indemnización de los daños producidos por las especies de fauna silvestre en su ámbito de actuación. Estas ayudas cubrirán al menos dos terceras partes del coste de los daños, y su objetivo es asegurar la viabilidad de dichas entidades.
61. Realizaremos un **plan de recuperación de las Reservas Regionales de Caza** que devuelva el papel dinamizador que tenían, con el fin de promover, conservar y proteger todas las especies cinegéticas y emblemáticas que habitan en ellas y fomentar la introducción de otras.
62. Promoveremos **estudios científicos de calidad acerca de todas causas del declive de las poblaciones de salmónidos**, con las soluciones a implementar de la forma más inmediata posible.
63. Actuaremos con eficacia en el **control de depredadores** en todo el ámbito que permita la ley (cormorán grande, etc.), estudiando planes de manejo de otras especies que permitan aliviar las zonas críticas de cría de salmón.



I. Medio rural

64. Dotaremos al sector primario de la importancia que merece: **todas las propuestas que sean tratadas en el Consejo de Gobierno previamente serán analizadas por el consejero de Medio Rural**, que deberá validar que dichas propuestas no perjudiquen a las zonas afectadas. Se terminará el legislar para el campo, sin el campo o a espaldas del campo
65. Apostaremos por el **desarrollo de los Montes Vecinales en Mano Común**, con la mínima intervención posible de las administraciones públicas y dejando que sean los vecinos quienes gestionen sus aprovechamientos de forma sostenible. Devolveremos los Montes Vecinales en Mano Común a sus legítimos dueños en el primer año de mandato.
66. Impulsaremos la creación de un **Centro Regional de la Propiedad Forestal de Asturias (CRPFA)**.
67. Fomentaremos el **uso de la biomasa para la generación de calor**, introduciendo un modelo de gestión forestal destinado al aprovechamiento térmico de la misma y mejorando los canales de distribución, incluyendo medidas de apoyo a la creación de centros logísticos para la recogida, transformación y comercialización de esta biomasa.
68. Crearemos un **organismo para la gestión integral del patrimonio forestal** con tres objetivos principales:
 - Dar un salto cualitativo en el **cuidado de los montes de Asturias**, ofreciendo una gestión profesional, homogénea y sostenible, que hará frente a la fragmentación y al abandono existente.
 - Contribuir a la lucha contra el cambio climático, mejorando la **capacidad de sumidero de CO2** de los montes de Asturias.
 - Reforzar el sector favoreciendo su competitividad y rentabilidad.
69. Pondremos en marcha proyectos de sumideros de CO2, además de la **creación de un mercado para el carbono atmosférico en Asturias** que sirva como nueva fuente de ingresos para comunidades de montes y propietarios particulares.
70. Llevaremos a cabo un desarrollo normativo que comprenda las **comarcas forestales** y la adecuación de la **Ley Regional de Montes** a la ley estatal. Daremos carácter de norma al Plan Forestal, una vez revisado.
71. Desarrollaremos una **nueva Ley de Prevención y Extinción de Incendios Forestales**, con la que recuperaremos el paisaje mosaico, las pistas y los cortafuegos necesarios para una extinción rápida.
72. **Potenciaremos la configuración del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales** como un servicio público único, profesionalizado y versátil.
 - Se creará un plan específico para este servicio donde se estructurará la formación, la investigación, el calendario, los objetivos y la mejora continua en el trabajo de prevención constante.

- Convertiremos **La Morgal** en el **Centro Integral para la Lucha contra el Fuego** de referencia en la materia.
 - Desarrollaremos un plan de medios materiales.
 - Añadiremos **puntos de agua** y los mantendremos en buen estado.
73. **Reforzaremos la investigación de los incendios forestales** en sus facetas policial y forestal a través de un nuevo proyecto de potenciación de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales en los distritos, estableciendo y estudiando Zonas de Especial Vigilancia y elaboraremos un convenio con los municipios que contemple la protección de las aldeas frente a los incendios forestales.
74. Impulsaremos una **Ley de Concentración Parcelaria en Asturias**.
75. Aprobaremos, y pondremos en marcha, los **planes estratégicos del castaño y el pino**.
76. **Presentaremos en el ministerio el estudio preceptivo para solicitar la exclusión del lobo del LESPRES**. Además, compensaremos a los ganaderos por cualquier daño producido por el lobo en 45 días, actualizaremos el baremo de tasación de daños, con un nuevo Plan del Lobo de Asturias y controlaremos su expansión.
Confiamos en la declaración de daños de los siniestros en el ganado por lobo/oso, especialmente en las zonas donde, estadísticamente, hay más ataques, aunque se elaborará un protocolo para comprobar in situ hasta el 5% de los partes, incluyendo criterios de riesgo para la elección de las visitas.
77. Indemnizaciones justas: antes del 31 de diciembre de 2023 nos comprometemos a impulsar un **nuevo baremo que incluirá el lucro cesante que supone la pérdida de cada animal**. Para tal fin, se crearán cuatro equipos multidisciplinares de funcionarios: oriente, occidente, centro y Oviedo, que se encargarán de todos los trámites administrativos, desde la comunicación del siniestro hasta el pago, de tal forma que **el pago se llevara a cabo en un plazo máximo de 45 días**.
78. Impulsaremos el desarrollo reglamentario de los productos y cantidades a los efectos de la venta directa en el territorio del Principado de Asturias y del registro de operadores alimentarios del Principado de Asturias, en el que se incluirá a los productores asturianos que decidan vender en el régimen de venta directa.
79. Nos comprometemos al **ahorro del 50%-70% de costes de los seguros agrarios, ganaderos y de retirada y destrucción de animales muertos**.
80. Habilitaremos **ayudas dirigidas a mitigar las pérdidas** derivadas de la inmovilización de explotaciones de ganado bovino como consecuencia de no poder acceder a pastos comunales y/o trashumancia por la detección de reses positivas a la tuberculosis bovina y también para las explotaciones ganaderas en las que se haya sacrificado la totalidad del censo ganadero como consecuencia de confirmarse la infección de tuberculosis bovina.

81. Aplicaremos **bonificaciones fiscales a los propietarios que alquilen sus fincas**.
82. Crearemos la **1ª Escuela Interprofesional láctea de Asturias**.
83. Crearemos, mediante colaboración del Principado de Asturias, los Ayuntamientos y los ganaderos, **cuatro macrocebaderos** para la cría, cebo y engorde de todos los terneros nacidos en Asturias. Estarán ubicados en las zonas más estratégicas e idóneas, acordadas por los Ayuntamientos participantes y los ganaderos.
84. **Incentivaremos la cría del ganado equino de la montaña asturiana** que, con características similares al de otras razas equinas, no está catalogada como raza autóctona.
85. **Incrementaremos el valor de la pesca en primera venta** a través de proyectos de identificación, clasificación y normalización que resalten el origen y la calidad de nuestros productos.
86. **Modificaremos el proyecto de instalación de parques eólicos marinos** en nuestras costas que afecta a los caladeros habituales de la flota asturiana.
87. **Facilitaremos el uso de tierras** tanto a los productores ya existentes como a los propietarios de **llagares** que quieran tener producción propia, y diseñaremos una **campaña promocional de la sidra** de Asturias a cuatro años en España.
88. La Administración fomentará la **compra pública de productos ecológicos en comedores públicos**. Además, llevará a cabo una **promoción sustancial de los productos DOP e IGP asturianos** y se dará mucha más visibilidad, fuera del Principado, a la excelente repostería asturiana.



3. Una Asturias cercana, con una gestión pública moderna y solvente

La Administración regional debe ser un instrumento facilitador del desarrollo económico, no un impedimento para el mismo. Sin una Administración pública coordinada y profesionalizada, las gestiones se eternizan. Sin normas claras, actualizadas y coherentes, la burocracia se exagera. Sin una política interna de recursos humanos, la disposición de las personas que trabajan en la Administración decae.

A. Administración pública

89. **Acabaremos con las políticas clientelares del sanchismo en Asturias** y apostaremos por la profesionalización de la gestión pública.
90. Proponemos la aplicación de un **presupuesto base cero** en la Administración pública, para mejorar su eficiencia.
91. **Racionalizaremos el sector público autonómico** para crear un marco de negocios competitivo, con adecuadas regulaciones y entornos administrativos ágiles y que funcionen.
92. **Eliminaremos la obligatoriedad de la cita previa en la Administración del Principado.**
93. Acometeremos una auténtica **revolución digital en todas las áreas de la Administración pública autonómica** para aumentar la competitividad pública, permitir un mayor acercamiento y mejor servicio al ciudadano, disminuir la burocracia y ahorrar costes.
94. Promocionaremos una **adecuada gestión de fondos europeos**, evitando la discrecionalidad y garantizando la transparencia. A tal efecto, crearemos una **agencia ejecutiva en Presidencia**, inspirada de las agencias ejecutivas de la Comisión Europea, para **captar el mayor número posible de fondos europeos** en los programas en los que hay que presentar solicitudes y para dar un apoyo, material y humano, a empresas, ayuntamientos y otras entidades, para realizar las gestiones necesarias en este ámbito.
95. Dinamizaremos la contratación pública e impulsaremos una **reforma de la estructura contractual del Principado** en el siguiente sentido:
 - Constituir una **junta consultiva central de contratación en la Administración asturiana**, existente en casi todas las comunidades autónomas, para que haya uniformidad de criterios en las distintas Consejerías y para que los diferentes servicios de las Consejerías no rebasen los plazos de sus informes y no se demoren los procesos.
 - Adscripción de personal del servicio jurídico y la intervención a la **Unidad Central de Compras y Contratación**, con objeto de dotar de la máxima agilidad a los procesos contractuales.

96. Nos comprometemos a adoptar la **regla “uno dentro, uno fuera”**, según la cual, cada vez que se apruebe una ley nueva, se debe, en principio, derogar una ley anterior.

97. **Reduciremos el gasto en subvenciones nominativas, en pro de subvenciones por concurrencia competitiva**, en, al menos, el 50% de su volumen actual. Esto conllevará una reducción aproximada de trece millones de euros anuales, permitiendo reasignar recursos a otras finalidades y compensar la minoración de ingresos fiscales por un importe del orden de cincuenta millones de euros a lo largo de la legislatura.

98. Desarrollaremos un **código de conducta administrativa para los funcionarios** que será negociado con los sindicatos de la función pública. Este código impondrá, entre otras, la obligación de **contestar en un límite de quince días a las consultas realizadas**.

99. Revisaremos de forma exhaustiva el **modelo de promoción empresarial del Principado de Asturias**. Para lo que resultará imprescindible:

- Proceder a la revisión de todas las estructuras de empresas y organismos dependientes de la Administración Regional al objeto de adecuarlas a las necesidades y objetivos que la situación expuesta requiere, valorando la coordinación entre las mismas.
- Mejorar la articulación y coordinación de las distintas empresas del ámbito público: Administraciones local, autonómica y central.

B. Transparencia

100. **Desarrollaremos y aplicaremos la Ley de Transparencia.**

101. **Abriremos las instituciones a los ciudadanos**, empezando por la Junta General del Principado y el Palacio de Presidencia del Gobierno.

C. Justicia, seguridad y libertad

La Justicia tiene una gran incidencia en la vida de las familias, de las empresas, incluso de los gobiernos y su administración. Sin duda alguna, las deficiencias en la prestación de este servicio en Asturias son notables.

Por ello, es un reto inaplazable trabajar por una Justicia cercana y eficaz, accesible y de calidad, y mejorar su organización, sus equipamientos y los recursos humanos implicados en la actividad judicial, siempre desde las competencias autonómicas que tiene asumidas nuestra comunidad autónoma.

102. Prestaremos especial atención a las infraestructuras judiciales. Nos proponemos modernizarlas y dignificarlas, para que puedan acoger el ingente trabajo que existe en los órganos judiciales asturianos. Para ello, pondremos en marcha un **plan integral de modernización de las sedes judiciales**, a través de medidas para que los 18 partidos judiciales de Asturias cuenten con las infraestructuras y medios técnicos que permitan dar una correcta atención al ciudadano.

103. **Unificaremos las sedes judiciales en Oviedo.** Se unificarán todos los Juzgados, incluidos el de menores y vigilancia penitenciaria de Oviedo, en el entorno de Llamaquique, excepto la sede del Tribunal Superior de Justicia, que continuará en las actuales dependencias de los Palacios de Camposagrado y de Valdecarzana.
104. Apostaremos por los recursos humanos en la Administración de Justicia para una gestión eficiente:
- **Adecuaremos las plantillas a la verdadera carga de trabajo** de cada órgano; más formación y mayor especialización profesional.
 - Se procurará la **coordinación entre las distintas instituciones y administraciones implicadas en la lucha contra la violencia de género**
105. **Trabajaremos para reducir la siniestralidad vial en Asturias,** impulsando medidas específicas para la protección de los colectivos más vulnerables, motoristas, ciclistas y peatones: dotando a las vías de más y mejor señalización, y concretando un “Plan de Respuesta Inmediata frente a Accidentes de Tráfico”. Elaboraremos un plan de seguridad vial que incluirá, entre otras medidas, la eliminación de los puntos negros de nuestras carreteras.
106. Afrontaremos la **mejora de la coordinación de la seguridad y el servicio a los ciudadanos desde los Cuerpos de Policía Local,** con el desarrollo de las normas marco previstas en la ley, para incrementar su eficacia e impulsar la presencia de efectivos en territorios que lo demanden, fomentando convenios de colaboración entre concejos limítrofes para la prestación de este servicio.
107. Aprobaremos la **Ley de Coordinación de Cuerpos de Bomberos,** implantando protocolos de actuación homogéneos y comunes para los diferentes Cuerpos de Bomberos dependientes de las Administraciones autonómica y locales.
- Acometeremos medidas precisas para **completar la dotación de efectivos** que precisa el Servicio de Bomberos del Principado de Asturias.
 - Abordaremos la **homogeneización de los procesos de Selección, Formación y Promoción profesional** entre los colectivos pertenecientes a las diferentes administraciones que cuentan con Cuerpo público de Bomberos en nuestra comunidad autónoma.
 - Promoveremos las acciones oportunas para que, en el ejercicio de sus funciones, el personal de los Servicios Públicos de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de nuestra comunidad, ostenten la **consideración de “agentes de la Autoridad”.**

Violencia de género

108. **Asumimos el firme compromiso para continuar combatiendo la violencia de género.** Se debe rechazar y condenar los asesinatos machistas y adoptar todas las medidas necesarias para evitar más muertes. Fomentaremos la máxima colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Órganos de Gobierno del Poder Judicial en Asturias, poniendo en marcha mecanismos coordinados de actuación y las dotaciones presupuestarias necesarias para articular respuestas ágiles y efectivas.
109. **Reforzaremos el Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales** para garantizar la atención psicológica, jurídica y social a las mujeres víctimas de violencia sexual.

4. Una Asturias que ayuda a quien más lo necesita

La Asturias del futuro debe ser una Asturias igualitaria, donde las oportunidades puedan ser aprovechadas por toda la población y nadie se quede atrás.

El avance social, económico y de los servicios públicos debe realizarse siempre incorporando medidas idóneas para que las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales puedan, desde su autonomía e independencia, incorporarse a este progreso durante toda su vida.

La plena integración de las personas con discapacidad sigue siendo una asignatura pendiente. Debemos de atender sus demandas reales y para ello abordaremos sus necesidades desde un prisma prioritario, integrando la discapacidad en la estructura del Gobierno.

Por último, nos gustaría tener siempre muy presentes a nuestros mayores, que tanto han hecho por nosotros, y que son, y serán, una prioridad para el Gobierno del Partido Popular.

A. Sanidad

La sanidad pública asturiana es un pilar fundamental para nuestro estado de bienestar y para la cohesión de nuestra sociedad. Blindar la sanidad, y garantizar su sostenibilidad deben ser, por tanto, objetivos irrenunciables.

Muchos de los problemas de la sanidad asturiana se resolverían con una organización eficiente de los recursos que permitiese superar los importantes retos a los que se enfrenta. Desde el Partido Popular de Asturias, reafirmamos nuestro firme compromiso con este pilar básico para nuestra tierra, por lo que nos comprometemos a desarrollar una gestión sanitaria eficiente, transparente y participativa, tanto para los profesionales como para los usuarios.

110. Impulsaremos un **pacto para blindar la sanidad pública en Asturias,** abierto a la participación de todas las fuerzas políticas, los profesionales sanitarios, sociedades científicas y la sociedad asturiana en general en pro del consenso sobre el modelo sanitario asturiano.



111. Implantaremos la **despolitización del sistema sanitario asturiano y la profesionalización de la función directiva**. Propiciaremos la cultura de la evaluación de resultados a la hora de tomar decisiones de gestión y dicha evaluación servirá para la mejora continua de la calidad en nuestros centros.

Profesionales al servicio de la sanidad

112. **Haremos del diálogo y la negociación con los profesionales nuestra bandera**, para que se sientan valorados e integrados en nuestro Sistema Sanitario, y que puedan desarrollar su carrera profesional tanto en la vertiente asistencial como en la docente y de investigación, y podamos mejorar con ellos la asistencia sanitaria en Asturias.
113. **Reforzaremos la estabilidad de nuestros profesionales** como uno de los medios más importantes de fidelización, para lo cual estableceremos un calendario anual de ofertas de empleo público y proseguiremos con el concurso de traslados abiertos y permanentes, al objeto de alcanzar y mantener bajas tasas de interinidad y satisfacer las necesidades de traslado de personal fijo. Aplicaremos la transparencia en la publicación de los datos en las contrataciones del personal sanitario en todas las áreas.
114. **Igualemos las condiciones de contratación del personal eventual a las mejores del Sistema Nacional de Salud**, para atajar la pérdida de talento de los últimos años y que ningún profesional sanitario abandone Asturias en busca de mejores condiciones de contratación.
115. **Eliminaremos la penalización por exclusividad**. Para evitar la fuga de personal sanitario nos comprometemos a eliminar la penalización que ahora sufren los facultativos por la exclusividad en Asturias, por razones puramente ideológicas, y que nos hace perder competitividad a la hora de fidelizar a nuestros médicos. Debemos terminar con la brecha salarial de los profesionales que quieren compatibilizar la actividad pública y la privada.
116. **Desarrollaremos un plan de atracción de profesionales de alto prestigio para liderar proyectos asistenciales**, tanto a nivel médico como de enfermería, tanto en el ámbito de Atención Primaria como Hospitalaria.

117. **Dotaremos de una Ley de Personal Estatutario a la Sanidad asturiana**, que será clave para la debida organización y gestión de nuestra sanidad, esta es la gran asignatura pendiente de los diversos gobiernos socialistas en Asturias y no se puede esperar más.

Atención primaria próxima y de calidad

118. Aumentaremos, de modo progresivo, el **peso de la Atención Primaria hasta alcanzar el 25% del gasto sanitario y atajaremos la burocracia**, transfiriendo los trámites burocráticos a las unidades administrativas, permitiendo, así, que el profesional sanitario se dedique a lo importante: la salud de los pacientes.
119. **Garantizaremos el mantenimiento de la asistencia sanitaria en el medio rural asturiano**. Una asistencia sanitaria de calidad y con proximidad, en todos los centros de salud y consultorios periféricos.
120. **Potenciaremos la figura de los profesionales de enfermería**, incrementando tanto sus efectivos en todos los equipos de Atención Primaria como su protagonismo mediante el desarrollo máximo de sus competencias como clave en la atención a la cronicidad.
121. Mejoraremos la capacidad resolutoria de los médicos de Atención Primaria y **dotaremos a nuestros centros de salud de medios diagnósticos, terapéuticos y tecnológicos que eviten desplazamientos innecesarios** a otros centros sanitarios, así como el aumento de las listas de espera y las demoras.
122. Garantizaremos que los Puntos de Atención Continuada posean la **dotación técnica necesaria para mejorar la resolución de las urgencias** y de cualquier patología que requiera una intervención rápida, trabajando en la mejora de su eficacia para evitar la derivación innecesaria a los servicios de urgencias hospitalarias.

Atención hospitalaria

123. **Durante los primeros 100 días pondremos en marcha un ambicioso plan de reducción de las listas de espera**, aplicando criterios clínicos, con una dotación presupuestaria específica y con el compromiso por parte de los equipos directivos hospitalarios para agilizar procedimientos asistenciales en el ámbito quirúrgico y diagnóstico.
- **Reduciremos en, al menos, un 50% las listas de espera en los dos primeros años**. Esta medida afectará a las listas de espera quirúrgica, de pruebas diagnósticas y en consultas.
 - **Transparencia en las listas de espera**: pondremos en marcha el Consejo para el Control de las listas de espera, recogido en el Decreto 59/2018 "Sobre garantía de tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias". Con su puesta en funcionamiento, se tendría la garantía de disponer de datos objetivos y fiables sobre las demoras sanitarias.
124. Pondremos en marcha un **plan para localizar, definir e incentivar los puestos de difícil cobertura**. Es una necesidad básica para dotar de

asistencia sanitaria a aquellas áreas donde hay dificultad para retener a los profesionales sanitarios. También adecuaremos las plantillas médicas y de enfermería en nuestros centros hospitalarios a la cartera de servicios y a las cargas de trabajo de los profesionales, garantizando la cobertura de las vacantes para evitar la contratación eventual.

125. **Adaptaremos el sistema hospitalario hacia la atención a la cronicidad**, potenciando las unidades de apoyo a la Atención Primaria (unidades de continuidad asistencial y de diagnóstico rápido) y mejoraremos el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades raras a través de un trabajo funcional multidisciplinar que proporcione atención especializada a los pacientes afectados.
126. **Desarrollaremos las unidades hospitalarias de cuidados paliativos** en coordinación de estas unidades con la Atención Primaria.
127. **Dotaremos a la Salud Mental de los recursos legales, materiales y humanos necesarios** para el desarrollo eficiente de sus funciones, con especial atención a la Psiquiatría infanto-juvenil y del adolescente, la patología aguda, las conductas adictivas y la prevención de las conductas autolíticas.
128. Aprovecharemos el **desarrollo de las TICs para fomentar el trabajo en red** en especialidades como laboratorio, radiodiagnóstico o anatomía patológica, así como para realizar sesiones interhospitalarias y teleconsultas con Atención Primaria. También apostaremos por unificar todas las bases de datos de historias clínicas para que sean accesibles desde cualquier punto sanitario.

Infraestructuras sanitarias

129. Redactaremos, en el primer semestre de la legislatura, un **plan de infraestructuras sanitarias** y acometeremos a lo largo de la misma la finalización de las que se encuentran planificadas.
130. Garantizaremos el **mantenimiento y reparación de todas las infraestructuras sanitarias al servicio de la sanidad**, favoreciendo la accesibilidad, confortabilidad y máxima operatividad y funcionalidad de las mismas.

B. Bienestar social

El Partido Popular tiene la prioridad de preservar el carácter universal y la calidad de los servicios públicos que conforman el estado del bienestar.

Nos comprometemos a seguir fortaleciendo las políticas públicas en materia de dependencia y mejorar la calidad de los servicios, invirtiendo en las infraestructuras de los servicios que gestionan las entidades sin ánimo de lucro que inciden en la transformación y en la mejora de la atención y la calidad, avanzando en un nuevo modelo de atención, más cercano, centrado en cada persona y su familia.

Dependencia, teleasistencia, ERA. Nuestros mayores, su tranquilidad

131. **Reforzaremos el Sistema de Atención Domiciliaria a la Dependencia (SAD)** y favoreceremos la mejora de las condiciones laborales del personal del servicio de ayuda a domicilio. Contrataremos más Asistentes Personales. Vamos a incrementar su número y regular esta figura.
132. Proponemos un cambio radical en la gestión de los **Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA): más inversión y cambio de modelo**. Son tiempos de transformación, de crear nuevos modelos “mini-residenciales”, con atención centrada en la persona mayor y su familia.
133. Impulsaremos la **creación y dotación económica de nuevas plazas públicas** residenciales y de estancia diurna específicas para **enfermos de Alzheimer**, para personas con **enfermedades neurodegenerativas** en primeras fases y unidades para **grandes dependientes**.
134. Diseñaremos, en colaboración con las entidades del Tercer Sector y los Ayuntamientos, una estrategia transversal como mejor fórmula para hacer efectiva la **lucha contra la soledad no deseada**, que aunará acciones desde la prevención, la detección y la intervención y el apoyo.
135. Apostamos por la **modernización y mejora del servicio de teleasistencia**, y por facilitar el acceso de todas las personas mayores, en especial las que viven en la zona rural, a las nuevas tecnologías de información y la comunicación, con objeto de minimizar la brecha digital, haciendo hincapié en acabar con los problemas que afectan a los servicios bancarios y sanitarios.

Discapacidad, una apuesta por la inclusión social

136. La discapacidad tendrá un enfoque transversal en todas las políticas autonómicas. Nos comprometemos a crear un **puesto adscrito a la Presidencia del Gobierno** cuyo cometido sea **asistir y proponer soluciones técnicas en materia de Derechos de las personas con discapacidad y velar por la accesibilidad universal**. Dentro de nuestro compromiso por la accesibilidad universal, adecuaremos los baños de los edificios públicos del Principado de Asturias a las necesidades de las personas con ostomía.
137. **Haremos cumplir el Decreto que reserva un 7% del empleo público para las personas con discapacidad**. Incrementaremos la oferta de plazas de empleo en la Administración pública destinadas específicamente a personas con discapacidad intelectual.
138. **Reforzaremos los equipos de valoración del grado de discapacidad**, para eliminar la lista de espera existente.
139. Impulsaremos una **nueva Ley de Servicios Sociales** que unifique toda la legislación existente en la materia, adecuada a los tiempos y adaptada a las necesidades y prioridades de las entidades y asociaciones del Tercer Sector.
140. Aprobaremos **ayudas directas e inmediatas** para mejorar la calidad de vida de las **personas afectadas por ELA** y poder ayudar a estas perso-

nas y a sus familias a afrontar el gran coste económico que supone esta enfermedad progresiva, sin cura y altamente incapacitante.

141. Crearemos **unidades de convivencia**, viviendas pequeñas, para **personas con discapacidad intelectual** con grandes dificultades, dignificando su vida.
142. Mejoraremos las **cuantías de las subvenciones** y trabajaremos en la búsqueda de **fórmulas de financiación** estables, que garanticen la sostenibilidad y el mantenimiento del **movimiento asociativo de la discapacidad**.

Pobreza y exclusión social, foco prioritario

143. Apostamos por la **creación de nuevos y mejores recursos y servicios sociales en el entorno rural**, cercanos a cada unidad familiar, que nos permita eliminar la discriminación y aislamiento que tanto inciden en la exclusión y la pobreza.
144. Mejoraremos la gestión y dotaremos de coherencia al **Salario Social Básico, aumentando su eficacia y vinculándolo al empleo**.

Igualdad real y efectiva

145. Trabajaremos para **reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía**, con especial incidencia en las desigualdades retributivas y en la progresión en el desarrollo profesional de las mujeres, removiendo obstáculos que impidan el acceso al empleo y a puestos directivos y de responsabilidad, apoyando la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
146. Aumentaremos el **apoyo a las mujeres autónomas, y en concreto, a las jóvenes, en el medio rural**, para ayudar en el mantenimiento y desarrollo de las actividades económicas ya existentes e impulsar la implantación de nuevas actividades. Apoyaremos el emprendimiento femenino.

Atención sociosanitaria, garantía de cuidados y prestaciones sociales y sanitarias

147. Diseñaremos de **programas de promoción de la salud para las personas con discapacidad intelectual** (DI) destinados a reducir las condiciones de salud secundarias y fomentar el desarrollo personal. Promoveremos el desarrollo de centros de día alternativos que permitan, a cada persona, envejecer en su entorno habitual. Garantizaremos el acceso a la cultura, el ocio y los recursos comunitarios para las personas con discapacidad, con desarrollo de la accesibilidad en espacios y entornos.
148. Seguiremos una hoja de ruta en la que se recojan acciones que permitan **avanzar en recursos y apoyos para las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sus familias**, haciendo hincapié en el apoyo domiciliario y el alojamiento temporal sociosanitario especializado.

149. Apostaremos por la **mejora de la formación continuada a los profesionales sociosanitarios**.

Familia e infancia. Reconocimiento, respeto y protección

150. Emplearemos los presupuestos públicos como medio para hacer efectivos los derechos de los niños, destinando un presupuesto suficiente a la atención de la infancia vulnerable, corrigiendo las desigualdades en inversiones para la infancia por parte de las distintas Administraciones. **Nos comprometemos a aumentar el gasto social en protección familiar.**
151. Aseguraremos que las **ayudas a las familias asturianas que acogen a menores llegarán con agilidad, en tiempo y forma**.
152. Garantizaremos el ejercicio del **derecho a la educación inclusiva y de calidad en nuestro sistema educativo**, asegurando un enfoque de equidad, igualdad de oportunidades, calidad y universalidad en todos los niveles y orientando la estructura de la inversión para atender la diversidad, la formación del profesorado y para superar el fracaso y el abandono escolar.
153. Aumentaremos la **inversión en los recursos destinados** a implementar protocolos de **prevención, detección precoz y atención del acoso, maltrato, abuso y cualquier otra forma de manifestación de violencia** en los entornos de los menores: familia, centros escolares y de menores institucionalizados, espacios deportivos, de ocio, etcétera.

Vivienda, digna y adecuada

154. Trabajaremos para que las futuras convocatorias de las ayudas al alquiler sean cada vez más **sencillas y ágiles para los ciudadanos**.
155. **Mejoraremos la gestión de VIPASA**, consensuando con ayuntamientos y agentes económicos y sociales una planificación plurianual que nos permita mantener adecuadamente el parque público de viviendas, promover **más viviendas públicas en alquiler a un precio asequible, y atender mejor a las personas dependientes**.
156. Reclamamos **más protección y defensa para los propietarios de viviendas en alquiler ante ocupaciones**, nos mostramos favorables a que se estudie y apruebe, previa consulta con los colegios de abogados y procuradores de Asturias, la ampliación del derecho de asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos víctimas de ocupación ilegal de viviendas que, a consecuencia de dicha ocupación ilegal, caigan en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Compromisos con la comunidad de extranjeros residentes en Asturias

157. Transformaremos la actual Dirección General de Emigración y Memoria Democrática en la nueva **Dirección General de Migraciones de Asturias**.

5. Una Asturias que apuesta por el talento

La clave del éxito de cualquier región reside en el talento con el que es capaz de contar. Fomentar, incentivar, desarrollar y atraer talento debe ser, por tanto, uno de los ejes principales de nuestras políticas. Debemos reforzar la cultura del esfuerzo y hacer una firme apuesta por reformar nuestro modelo educativo, para que sea capaz de dar respuesta a los retos a los que se enfrentarán nuestros jóvenes.

A. Educación

La Educación en Asturias no pasa por su mejor momento. Por eso, creemos fundamental conseguir un gran pacto regional bajo los ejes de libertad de los padres para elegir el centro educativo que quieres para sus hijos, la gratuidad de las escuelas 0-3 en Asturias, la búsqueda de la equidad educativa, el reconocimiento del esfuerzo y la excelencia, y un fortalecimiento de la autonomía organizativa y una mejora de gestión económica de los centros educativos.

Queremos poner los medios para que todos los asturianos tengan oportunidad de obtener la formación necesaria para que nuestra sociedad se adapte a los cambios que experimentarán los mercados de trabajo. Para eso, debemos adaptar nuestro sistema educativo y de FP, a la realidad social y a los procesos de transformación tecnológica y digital.

158. **Garantizaremos la libertad de elección de centro**, eliminando las zonas de escolarización y estableciendo un distrito único para toda Asturias.
159. Apostaremos por la **gratuidad y universalidad en la etapa de 0-3 años**. El Principado de Asturias pasaría a asumir la gestión de esta etapa educativa.
160. **Reforzaremos el transporte escolar**, sobre todo en la zona rural, y lo ampliaremos al Bachillerato y a la FP.
161. **Redefiniremos los criterios de concesión de becas**, poniendo especial cuidado en las ayudas que faciliten a los alumnos asturianos el acceso a la formación, para **que ninguna familia quede sin poder acceder a los materiales curriculares**.
162. **Ampliaremos y adaptaremos la oferta en la Formación Profesional y fomentaremos e impulsaremos la FP Dual**. Estableceremos una línea de comunicación fluida con las empresas asturianas para tener siempre presentes sus necesidades de formación y facilitar la inserción laboral del alumnado. Igualmente, estableceremos incentivos para que un mayor número de empresas se comprometan a la formación del alumnado en centros de trabajo. Además, aumentaremos la oferta formativa, tanto en número de familias profesionales como en número de plazas totales, contando siempre con la participación y el compromiso de empresas y agentes sociales.
163. Iniciaremos, de forma progresiva, la **concertación de la etapa de Bachillerato**. Queremos garantizar la posibilidad de seguir estudiando el Bachillerato en el mismo centro, si así deciden hacerlo los alumnos y sus familias, con independencia de los recursos económicos.

164. Creemos necesario un **plan plurianual de mejora de las infraestructuras educativas**. La antigüedad, las deficiencias en la construcción o el continuo uso de edificios e instalaciones, hace que muchas infraestructuras tengan necesidad de reparaciones y remodelaciones.

Dignificar la función docente mejorando las condiciones del profesorado

165. **Reduciremos la interinidad**. Curso tras curso no sólo no se cumple la tasa de reposición, sino que se ha incrementado, de manera notable, el aumento de medias jornadas, con una falta de estabilidad en la plantilla de los centros, así como una merma en las condiciones laborales del profesorado.
166. Diseñaremos un **plan de apoyo al profesorado que vaya a desarrollar su labor en las zonas más alejadas y demográficamente castigadas**, con complementos económicos o asignación de puntos.
167. **Aumentaremos los complementos autonómicos de los docentes de la enseñanza pública para alcanzar la media nacional**. No debería haber discriminación salarial ni diferencias en la retribución de los docentes en las distintas comunidades autónomas. También llevaremos a cabo la **equiparación retributiva de los docentes de la enseñanza concertada en cuatro años**. La brecha salarial entre los docentes de la enseñanza pública y la concertada no solo no disminuye, sino que se agranda año tras año.
168. **Reduciremos la jornada lectiva para el profesorado a partir de los 55 años**, sin que dicha aplicación conlleve una merma retributiva.
169. **Regularémos y aplicaremos los días de asuntos propios**, como los disfrutan el resto de funcionariado asturiano y los docentes de otras comunidades autónomas.
170. **Ofreceremos una formación permanente**, adaptada a las necesidades reales, a todo el profesorado de centros sostenidos con fondos públicos.
171. Creemos fundamental incluir en el currículum educativo una **formación básica en respuesta a emergencias, incidentes de salud, accidentes y catástrofes naturales**, en coordinación con la policía, bomberos, la Cruz Roja y Protección Civil, entre otros.

B. Cultura

La Cultura es uno de los pilares sobre los que se sostiene una manera de entender la vida absolutamente diferenciada, con una idiosincrasia especial, y que nos hace sentirnos orgullosos de nuestra tierra. Nos comprometemos a avanzar en la conservación, la mejora y la promoción de nuestro patrimonio; y también a conseguir que la Cultura sea además un motor de desarrollo económico y generación de empleo en Asturias.

172. **Tramitaremos y pondremos en marcha la Ley de Mecenazgo**. Desde el PP ya hemos redactado y registrado en la Junta General del Principado esta Proposición de Ley que pretende, mediante incentivos fiscales, la implicación del sector privado en las actividades museísticas y en el fo-

mento y difusión del patrimonio histórico-artístico. Ahora, Asturias, no dispone de una ley propia en materia de mecenazgo.

173. Redactaremos y aprobaremos una **Ley de Archivos, Bibliotecas y Museos**, como medida que regula la gestión y creación de dichos equipamientos culturales.
174. **Promoveremos la conservación, rehabilitación y difusión del patrimonio cultural e inmaterial de Asturias.** Dotaremos, adecuadamente, de recursos económicos, personales y técnicos a las instituciones y organismos encargados de su custodia y protección. Igualmente incrementaremos las ayudas que estimulen la conservación y restauración del Patrimonio Etnográfico, tomando medidas para permitir usos, compatibles con su naturaleza, de hórreos, paneras y cabazos.
175. **Impulsaremos y promocionaremos los Bienes Patrimonio de la Humanidad en Asturias:** Cuevas de Arte Rupestre, monumentos prerrománicos y el Camino de Santiago.
176. **Pondremos en valor nuestros castros del occidente de Asturias** como parte inherente de nuestra cultura y nuestro pasado, aprobando un nuevo plan de inversiones que reivindique y defienda la cultura castreña.
177. **Elaboraremos planes estratégicos para la Música, el sector audiovisual y las Artes Escénicas:**
 - Potenciaremos los festivales en el sector de la música, con especial atención a nuestro folclore
 - Estableceremos una estrategia transversal, a medio-largo plazo, para las políticas públicas en el sector audiovisual en Asturias y, en colaboración con las asociaciones profesionales del audiovisual, elaboraremos una normativa que apoye la creación de obras y productos en este sector.
 - Promoveremos y apoyaremos los montajes teatrales en el sector de las artes escénicas.
178. **Apoyaremos al sector literario**, impulsando una agenda que propicie el acercamiento de los creadores literarios al público a través de encuentros y charlas, así como facilitando que los autores puedan editar sus libros mediante la convocatoria de premios literarios, tanto de narrativa como de poesía.
179. **Promocionaremos las Artes Plásticas**, elaborando una programación para la exhibición del trabajo de los creadores artísticos en las distintas salas y espacios expositivos de Asturias.
180. **Apoyaremos al sector de los videojuegos, la animación y los contenidos digitales**, como una industria en expansión y con una fuerte presencia en muchos otros sectores. Para ello, incentivaremos la creación y el desarrollo del talento y a las compañías asturianas en estos sectores.

C. I+D+i

Asturias necesita dar un paso definitivo en materia de investigación, desarrollo e innovación, pues ya es una urgencia social y empresarial, por su vital importancia como palanca de recuperación económica para el futuro. La inversión en I+D+i ya no es una opción, es una obligación, por su capacidad para crear puestos de trabajo cualificados y su contribución a evitar que muchos jóvenes, y mucho talento, abandonasen Asturias. El Gobierno del Principado debe apoyar a las empresas innovadoras, ayudando a los centros tecnológicos a acceder a la totalidad de los muchos fondos europeos que están a disposición.

Los planes asturianos de Ciencia, Tecnología e Innovación no han sido eficaces y han sido diseñados a espaldas del sector productivo asturiano. Por ello, nuestra región se encuentra en el vagón de cola de España y Europa en Innovación. Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el gasto en I+D respecto del PIB interno en 2021, la inversión en Asturias (pública + privada) fue del 0,87%, valor muy alejado de la media nacional (1,43%) y de la media de la UE (2,31%).

181. **Aumentaremos la inversión I+D+i de Asturias hasta alcanzar la media nacional, pasando del actual 0,87% de inversión respecto del PIB regional al 1,43%** (esfuerzo inversor medio actual del conjunto de España) a final de legislatura. Este compromiso debe ser aún más decidido a medio y largo plazo, por lo que, de la mano del sector productivo, nuestro objetivo es que en Asturias se llegue a invertir, en diez años, al menos el 2,5% del PIB regional en I+D+i.
182. Nos comprometemos a que **todo el ahorro que resulte de la reducción de asesores** en el gobierno del Partido Popular sea **invertido en la formación y captación de científicos**.
183. **Impulsaremos el Pacto Asturiano por la Innovación.** El conocimiento y la innovación deben ser considerados como una urgencia social y empresarial por su vital importancia para el futuro.
184. **Elaboraremos un plan de fomento de la investigación y la innovación**, situando a las empresas en el centro de decisión y orientado al mercado y a la competitividad empresarial. Dicho plan buscará, asimismo, activar una mayor inversión privada para complementar al aumento de la inversión pública.
185. **Facilitaremos la creación de Centros de Investigación de Excelencia y spin-offs**, estableciendo ayudas encaminadas a la creación de centros mixtos de investigación de excelencia, mediante la colaboración entre la Universidad, organismos públicos de investigación, empresas y el Gobierno del Principado, así como a la creación de *startups* y *spin-offs* enfocadas a la innovación.